



“
NO SE HAN PRESENTADO denuncias todavía, el hecho de que estemos haciendo la revisión no descarta que sigamos haciendo una investigación profunda para descartar la posibilidad de que haya existido alguna posible defraudación
Arturo Castillo
Consejero del INE
”

CONSEJEROS de la Comisión de Voto de Mexicanos en el Exterior del INE, en conferencia de prensa, ayer.

Más de 24 mil personas serán integradas INE reincorpora registros para voto en el extranjero

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Tras descartarse anomalías, 24 mil 787 personas serán reincorporadas a la Lista Nominal en el Extranjero que habían sido señaladas por posibles irregularidades.

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo Loza, presidente de la Comisión de Voto de Mexicanos Residentes en el Exterior, indicó que seguirán en proceso de revisión hasta el 5 de mayo.

En conferencia, refirió que se podrían presentar denuncias por una posible alteración en la conformación de la lista nominal, para lo cual se seguirá el proceso de evaluación de los registros que no fueron reincorporados.

“No se han presentado denuncias todavía, el hecho de que estemos haciendo la revisión no descarta que sigamos haciendo una investigación profunda para descartar la posibilidad de que haya existido alguna posible defraudación o alteración, que se haya intentado registrar a mexicanas o mexicanos con credencial de México en la lista nominal sin el consentimiento de la ciudadanía... Una vez que termine el periodo de aclaraciones, será ahí cuando tengamos claridad absoluta sobre qué ciudadanos sí quisieron inscribirse en la lista”, declaró.

LA COMISIÓN responsable indica que seguirán en proceso de revisión hasta el próximo 5 de mayo; consejero electoral aclara que están totalmente comprometidos con la transparencia

HAY MÁS de ocho mil registros que no tienen todavía una solicitud de aclaración que confirme que el ciudadano efectivamente tuvo la voluntad de votar desde el extranjero.

Eldato

Además, puntualizó que ya se ha notificado vía correo electrónico a 17 mil 198 personas la razón concreta por la que su registro se consideró improcedente. Ahora, estos ciudadanos deben enviar la documentación que se les pidió para que el INE tenga la certeza de que su solicitud de inscripción es auténtica.

Con esto, el consejero también instó a las y los mexicanos en el exterior a no estar preocupados si su registro aún no ha sido validado, pues aún hay tiempo para que puedan ser reincorporados.

“Lo que les quiero transmitir a nuestros connacionales que están en el extranjero es, no se preocupen, ayer se aprobó la Lista Nominal, pero está previsto que las personas cuya aclaración resulte procedente, puedan sumarse a través de una adenda a esta Lista Nominal y que puedan ejercer su derecho al voto de ma-

nera absolutamente segura cuando así les corresponda, según la modalidad que hayan elegido”, dijo.

En otro punto, el consejero respondió a las acusaciones que se han vertido contra el órgano electoral y quienes lo integran respecto a que hay opacidad en sus procedimientos.

“Otro tema que creo que también es importante poner sobre la mesa es, darles la garantía de absoluta transparencia, entiendo que luego se han hecho por ahí incluso bromas y hay rumores de que algunos no queremos informar, eso es totalmente falso, nosotros estamos totalmente comprometidos con la transparencia”, aseguró.

La presentación de este informe se da luego de que entre el 12 y 13 de abril se enviaron 39 mil 724 correos a mexicanos y mexicanas residentes en otros países, a quienes se les notificó la improcedencia de registro en la Lista Nominal de Electores, como resultado de una revisión que un grupo hizo a poco más de 42 mil solicitudes, a petición de algunos partidos políticos que manifestaron inquietudes ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.

Revisa INE 8 mil casos para voto en extranjero

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras una segunda revisión y aclaraciones ciudadanas, el Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene 8 mil 287 casos de supuestos ciudadanos que buscaban votar de manera irregular como mexicanos en el exterior.

De las 39 mil 724 solicitudes que se habían declarado como improcedentes por inconsistencias e irregularidades, prácticamente todas con credenciales con domicilio en México, la autoridad ya incorporó a la lista nominal a 18 mil 395 personas para que sufraguen en la modalidad que eligieron –postal, internet y presencial–.

Otras 6 mil 392 también serán consideradas procedentes al haber sido aclaradas, mientras que 6 mil 650 están en proceso de ser solventadas.

El consejero Arturo Castillo informó que esas 8 mil irregularidades están consideradas así porque ninguna persona se ha comunicado con el INE para aclarar su situación.

“Ya descartamos la posibilidad de una defraudación

de la Lista Nominal de Electores (en el extranjero)? No, no la hemos descartado. Ahorita estamos en proceso de aclaraciones”, explicó.

“¿Esto qué significa? Le estamos preguntando a la ciudadanía: ¿En verdad quisiste inscribirte? Mándanos la documentación que nos falta para verificar que tu voluntad es auténtica para entrar en la Lista Nominal de Electores”.

Castillo aseguró que después del 5 de mayo, plazo para aclarar irregularidades, se podrá determinar si alguien buscó inflar, de manera ilegal, el voto en el extranjero.

La consejera Claudia Zavala insistió que los ciudadanos que sí se inscribieron porque quieren votar lo harán y aseguró que la revisión busca darle mayor certeza al voto en el exterior.

“Lo importante es que todo sea claro, trazable, informado, y en eso nos estamos ocupando, de tener este proceso de información para que no se genere incertidumbre, ni en quienes están en estos supuestos de aclaraciones que tengan claro, pues ya llevamos un avance significativo, casi 24 mil”, detalló.